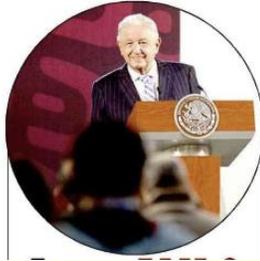




PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



Acusa AMLO
a jueces que
FALLARON CONTRA
REFORMA JUDICIAL

P. 6

A

AMLO a jueces que fallaron contra reforma judicial

C

EDITH ROMERO

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó ayer lunes de intromisión facciosa a los jueces que buscan frenar la discusión de la reforma judicial en el Congreso, que prevé aprobar la iniciativa este martes para que a partir de 2025 haya elecciones populares de juzgadores.

Los amparos otorgados por dos jueces para detener la discusión, el análisis y la votación en la Cámara de Diputados sobre la iniciativa de reforma al Poder Judicial, violan la división y el equilibrio entre los poderes, afirmó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"No quieren que elijan los mexicanos, los ciudadanos, a los jueces y en su desesperación, además actuando de manera irresponsable y contradictoria, se atreven a promover acciones que invaden las facultades del Poder Legislativo, pero además violan la Constitución. Imagínense, el Poder Judicial, que tiene como encargo cuidar el apego estricto a la Constitución a las leyes, se convierte en el más tenaz violador de la Constitución y de las leyes", expuso el mandatario.

AMLO explicó que estas medidas ilegales evitarán que la reforma al Poder Judicial se envíe a los congresos estatales para su votación y aprobación, tal como establece el artículo constitucional 135.

"Como se trata de una reforma constitucional, no sólo se necesita la aprobación de una mayoría calificada en las dos cámaras (de Diputados y Senadores), sino también se requiere que la mitad más uno de los congresos locales aprueben, pero esta juez dice: 'no se envíe a los estados', o sea, pretenden detener el proceso legislativo y para los que son respetuosos de la Constitución, de las leyes, es conveniente que sepan que en la Constitución está establecido que es facultad del Poder Legislativo discutir, aprobar las leyes; de ningún otro poder", abundó.

También expuso, **este artículo estipula las funciones del Poder Legislativo en cuanto a reformas a la Carta Magna, así como su procedimiento:**

"La presente Constitución puede ser adicionada o

reformada. Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerde las reformas o adiciones, y que estas sean aprobadas por la mayoría de las Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México. El Congreso de la Unión o la Comisión permanente en su caso, harán el cómputo de los votos de las Legislaturas y la declaración de haber sido aprobadas las adiciones o reformas".

En tanto, **el artículo 61 de la Ley de Amparo determina que los juicios son improcedentes "contra adiciones o reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"**.

"Es la Constitución, es la ley de amparo y, además, como estos temas en algún tiempo ya se trataron en la Suprema Corte, ya hay lo que se conoce como jurisprudencia, ya se ha debatido sobre esto y hay dos jurisprudencias. (...) O sea, no funciona el juicio de amparo, que es lo que están haciendo estos jueces", argumentó el jefe del Ejecutivo.

Reiteró que, por esta y otras razones, **es necesaria la reforma al Poder Judicial a fin de asegurar justicia al pueblo tras décadas de influyentismo y nepotismo.**

El Ejecutivo propone elegir con voto libre, secreto y directo a jueces, magistrados y ministros, como sucede en los comicios para decidir presidencias municipales, diputaciones locales y federales, senadurías, gubernaturas y la propia Presidencia de la República.

El presidente **López Obrador aseveró que los abogados titulados, honestos e íntegros pueden ser elegibles en este ejercicio democrático que pone al centro las decisiones del pueblo, contrario a lo que plantea el bloque conservador.**

Recordó que en su sexto y último informe de Gobierno, convocó a los asistentes a una votación a mano alzada sobre la reforma al Poder Judicial. En esta consulta espontánea en el Zócalo de la Ciudad de México, **el pueblo se pronunció a favor de elegir entre la ciudadanía a jueces, magistrados y ministros de manera democrática.**

U

S

A